

Responsable del Proceso		Dirección de Planeación
Aprobación		Revisión Técnica
<b>Firma:</b>		
<b>Nombre:</b>	PATRICIA DUQUE CRUZ	MICHAEL ANDRÉS RUIZ FALACH
<b>Cargo:</b>	Contralora Auxiliar	Director Técnico
<b>Dependencia:</b>	Despacho Contralor Auxiliar	Dirección de Planeación
<b>Fecha de publicación del documento: 15 de marzo de 2021</b>		

**ANDRÉS CASTRO FRANCO**  
Contralor de Bogotá D.C.

**PATRICIA DUQUE CRUZ**  
Contralora Auxiliar

**MICHAEL ANDRÉS RUIZ FALACH**  
Director Técnico de Planeación

**Bogotá, D.C., marzo de 2021**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p><b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021</b></p>	<p>Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PDE-04 Versión 2.0</p>
		<p>Página 3 de 10</p>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021 .....</b>	<b>4</b>
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS.....	5
INDICADORES POR OBJETIVO .....	5
ACTIVIDADES E INDICADORES POR PROCESOS.....	6
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE INDICADOR .....	7
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	7
<b>CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>8</b>

OBSOLETO

	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021</b>	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 2.0
		Página 4 de 10

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana” materializa la propuesta programática del señor contralor Andrés Castro Franco, presentada ante el Concejo de Bogotá, D.C., en el cual se establecen los objetivos y estrategias a desarrollar por parte de los procesos del SIG, en cumplimiento de la misión institucional.

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades, metas e indicadores por parte de cada uno de los procesos del SIG, en desarrollo de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico, asegurando su ejecución y facilitando el seguimiento y medición de la gestión institucional, brindando así un insumo fundamental para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021

El Plan Estratégico Institucional versión 2.0, contempla los siguientes objetivos y estrategias corporativas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

**Cuadro No. 1**  
**Objetivos y Estrategias Corporativas**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.	1.1. Incorporar al control fiscal instrumentos metodológicos y de tecnologías de la información, como herramienta para optimizar el proceso auditor (GAT, Analítica de la información - Big Data, Georreferenciación, Inteligencia Artificial, entre otros).
	1.2. Evaluar la gestión de los sujetos de control, focalizando los temas sensibles de la ciudad.
	1.3. Realizar acciones encaminadas a asegurar la adhesión a la iniciativa de Pacto Global con las Naciones Unidas; el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital y las auditorías articuladas con la OLACEFS.
	1.4. Realizar estudios, investigaciones y análisis sobre las finanzas públicas y el cumplimiento del plan de desarrollo, que permitan contar con información relevante sobre temas de ciudad.
	1.5. Tramitar con celeridad los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público.
2. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.	2.1. Fortalecer la gestión de conocimiento en los ciudadanos a través de acciones de diálogo y de formación.
	2.2. Implementar el programa “Ciudadanos Auditores” y promover alianzas para el fortalecimiento del control social.
	2.3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y los canales de comunicación de atención al ciudadano y partes interesadas que aumente la confianza en la entidad.
3. Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.	3.1. Optimizar el Sistema Integrado de Gestión para el efectivo cumplimiento de la misión institucional.
	3.2. Fortalecer la gestión del talento humano, las competencias laborales y el bienestar social, que impacten la calidad de vida de los funcionarios de la entidad.
	3.3. Optimizar los recursos físicos y financieros que permiten satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
	3.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
	3.5. Fortalecer el mantenimiento, conservación y control de la información documental de la entidad para preservar la memoria institucional.

Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana” – versión 2.0

## Distribución por Objetivos y Estrategias Corporativas

Las actividades e indicadores formulados en el Plan de Acción versión 2.0 para la vigencia 2021 contribuyen al cumplimiento de los 3 objetivos y las 13 estrategias del Plan Estratégico Institucional PEI, versión 2.0, así:

**Cuadro No. 2.**  
**Distribución de indicadores por estrategia**

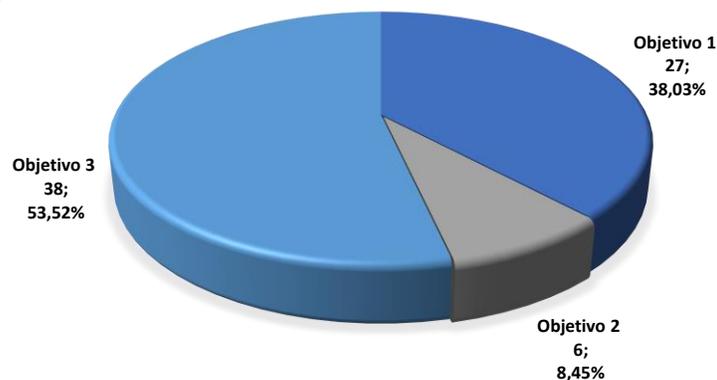
PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1 Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.					OBJETIVO No. 2 Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.			OBJETIVO No. 3 Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.				
		ESTRATEGIAS												
		1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	2.1.	2.2.	2.3.	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
Direccionamiento Estratégico	4			2						2				
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6					1	1	4						
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	11	2	8	1										
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6				6									
Estudios de Economía y Política Pública	7			1	6									
Gestión Jurídica	2									2				
Gestión de Tecnologías de la Información	3	1											2	
Gestión del Talento Humano	9										9			
Gestión Documental	6													6
Gestión Administrativa y Financiera	12											12		
Evaluación y Mejora	5								5					
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
		<b>27</b>					<b>6</b>			<b>38</b>				

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 2.0

## Indicadores por Objetivo

Cada proceso formula las actividades teniendo en cuenta su aporte al cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico Institucional – PEI, tal como se muestra en la gráfica 1.

**Gráfica No. 1**  
**Distribución y participación de indicadores por objetivo**



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 2.0

**Cuadro No. 3**  
**Distribución y participación de indicadores por objetivo y proceso**

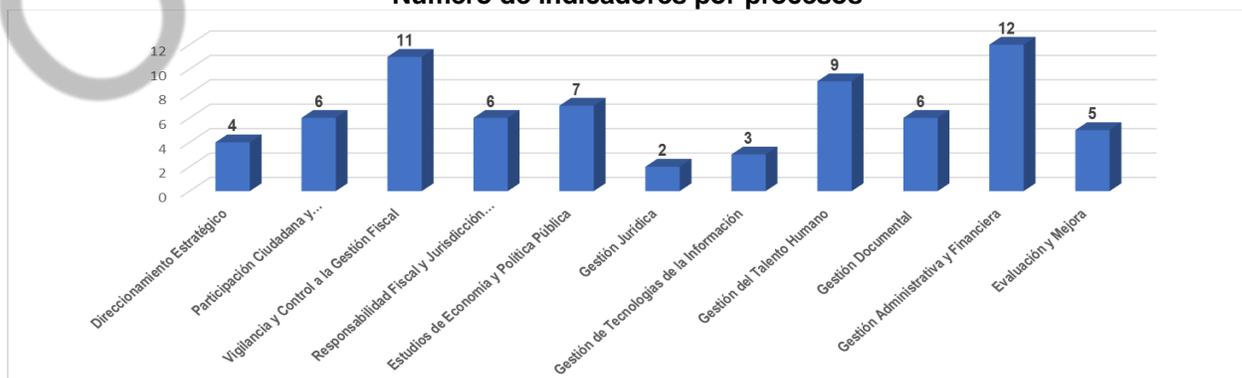
<b>OBJETIVO No. 1</b> <b>Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.</b>		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Direccionamiento Estratégico	27	38.03%
Estudios de Economía y Política Pública		
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		
Gestión de Tecnologías de la Información		
<b>OBJETIVO No. 2</b> <b>Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.</b>		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6	8.45%
<b>OBJETIVO No. 3</b> <b>Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.</b>		
PROCESOS	INDICADORES	PARTICIPACIÓN %
Direccionamiento Estratégico	38	53.52%
Evaluación y Mejora		
Gestión Administrativa y Financiera		
Gestión de Tecnologías de la Información		
Gestión del Talento Humano		
Gestión Jurídica		
Gestión Documental		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 2.0

### Actividades e indicadores por procesos

Para la versión 2.0 – vigencia 2021, los once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, formularon sesenta y seis (66) actividades medidas a través de setenta y un (71) indicadores así:

**Gráfica No. 2**  
**Número de indicadores por procesos**



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 2.0.

	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021</b>	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 2.0
		Página 7 de 10

### Distribución por tipo de indicador

De los 71 indicadores programados para la versión 2.0 del Plan de Acción vigencia 2021, (5) indicadores corresponden a Efectividad representando el 7%; (59) indicadores a Eficacia representando el 83%; y (7) indicadores a de Eficiencia representando el 10% así:

**Cuadro No. 3.  
Distribución de indicadores por Tipo**

PROCESO	TIPO DE INDICADOR		
	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
Direccionamiento Estratégico	4		
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6		
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	10	1	
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	5		1
Estudios de Economía y Política Pública	7		
Gestión Jurídica	2		
Gestión de Tecnologías de la Información	2	1	
Gestión del Talento Humano	9		
Gestión Documental	5		1
Gestión Administrativa y Financiera	5	5	2
Evaluación y Mejora	4		1
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>83%</b>	<b>10%</b>	<b>7%</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 2.0.

### Formulación del Plan de Acción

La versión 2.0 de Plan de Acción para la vigencia 2021, se encuentra publicada en la Página Web, en la Intranet de la Contraloría de Bogotá, D.C.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021</b>	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 2.0
		Página 8 de 10

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
1.0	<p>Acta de Comité Directivo N° 11 del 14/12/2020</p> <p>Solicitud aprobada por la Contralora Auxiliar para todos los procesos</p> <p style="text-align: center;">16/02/2021</p>	<p>El Plan de Acción Institucional cambia de versión 1.0 a 2.0, teniendo en cuenta que las actividades formuladas se debían alinear con las versiones 2.0 del PEI 2020-2022 y el PDE-10 Políticas Institucionales, igualmente se tuvo en cuenta la oportunidad de mejora registrada en el Informe Consolidado de Auditoría a la Gestión por Dependencias-Plan de Acción, vigencia 2020 “<i>Lograr mayor cohesión entre la Dirección de Planeación y los Procesos para la formulación, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión, teniendo en cuenta que se evidenciaron algunos casos, donde los indicadores formulados o la información reportada presenta deficiencias</i>” y los indicadores establecidos por la AGR. A partir de este análisis se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los 11 procesos del SIG, convocadas por la Dirección de Planeación mediante memorando No. 3-2021-05662 del 17 de febrero de 2021, realizándose modificaciones en las actividades e indicadores formulados.</p> <p>En desarrollo de las mesas de trabajo realizadas se formalizaron ajustes a nivel general del Plan, relacionados con la redacción de las actividades, nombre y objetivo del indicador y en coherencia se ajustaron las fórmulas y las metas propuestas. Específicamente para los siguientes procesos, se realizaron las modificaciones que se indican a continuación:</p> <p><b>Direccionamiento Estratégico:</b> Se adicionan dos (2) actividades que materializan la estrategia 1.3, relacionadas con el informe de sostenibilidad; se elimina 1 actividad enfocada a la sensibilización de responsables de proyectos y se ajusta la actividad relacionada con el seguimiento y evaluación a la planeación institucional. Se pasa de 3 a 4 actividades.</p> <p><b>Estudios de Economía y política Pública</b> Se adicionan 2 actividades que desarrollan las estrategias 1.3 Seguimiento ODS (1) y 1.4 Seguimiento Plan Marshall (1). Se pasa de 5 a 7 actividades.</p>

Versión	Acta o fecha de modificación Día/mes/año	Descripción de la modificación
		<p><b>Evaluación y Mejora</b> Se adiciona 1 actividad relacionada con la verificación del Plan de Mejoramiento suscrito con la AGR. Se pasa de 4 a 5 actividades.</p> <p><b>Gestión Administrativa y Financiera</b> Se adicionan dos actividades relacionadas con la realización de mantenimientos locativos en la entidad (1) y el seguimiento a la publicación de informes financieros y contables en la web institucional (1). Se pasa de 10 a 12 actividades.</p> <p><b>Gestión del Talento Humano</b> Se eliminan 4 actividades relacionadas con la disponibilidad en la utilización de la sala de oralidad (1), la actualización del PGTH-04 (1), la realización de mesas de trabajo para tratar el tema de infraestructura física apropiada-SST y puestos de trabajo (1) y la evaluación del nivel de apropiación de los valores del Código de Integridad (1), por considerarse actividades que están contenidas en los diferentes planes y programas formulados por el proceso.</p> <p>En este sentido se formulan 5 actividades enfocadas a medir la ejecución del Programa de Bienestar Social (1) y del Plan de SST (1), evaluar la calidad de las acciones de capacitación (1) y la gestión de los procesos disciplinarios respecto de los procesos activos y culminados (1). Así mismo, el proceso en cumplimiento de la actividad No. 4 el procedimiento para elaborar el plan de acción institucional, verifica el indicador que en la vigencia 2020 arrojó resultado o calificación mínimo, relacionado con las actividades de clima laboral y se incorpora en la versión 2.0 (1). Se pasa de 8 a 9 actividades.</p> <p><b>Vigilancia y control a la Gestión Fiscal</b> Se eliminan 4 actividades relacionadas con el trámite de indagaciones preliminares (2), evaluación del control fiscal y de la contratación (2); Se crean 2 actividades enfocadas medir el trámite de la indagación preliminar (1) y (1) relacionada con adelantar auditoría al ODS 11, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 004 de 2021. Se pasa de 11 actividades medidas con 13 indicadores a 9 actividades medidas con 11 indicadores.</p>

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021</b>	Código formato: PDE-04-03 Versión 15.0
		Código documento: PDE-04 Versión 2.0
		Página 10 de 10

<b>Versión</b>	<b>Acta o fecha de modificación</b> Día/mes/año	<b>Descripción de la modificación</b>
		Los procesos de Gestión de Tecnologías de la información, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, fueron alineados en los aspectos generales, relacionados anteriormente.
2.0		

OBSOLETE